



211

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Modificar el fundamento y costo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Video inspección en líneas o redes de alcantarillado o drenaje de 4 o más pulgadas de diámetro por metro lineal.</li> <li>• Aforo con equipo digital</li> <li>• Colocación o desinstalación de dosificadores de cloro</li> <li>• Detección de fuga de agua con equipo en líneas o redes por metro lineal</li> <li>• Estudio, trámite y expedición del dictamen de factibilidad de obra hidráulica, de estudio o proyecto de obra hidráulica, incluyendo su inscripción en el registro de obras hidráulicas a cargo de la comisión estatal del agua.</li> <li>• Elaboración total o parcial de estudios de pre inversión, proyectos ejecutivos y/o técnicos en materia de agua</li> <li>• Reusó de aguas residuales tratadas</li> <li>• Maniobra de instalación de equipo de bombeo en pozos profundos de hasta 100 m y a una distancia máxima de 50 km de Cuernavaca.</li> <li>• Traslado de maquinaria pesada (grúa) en km. Subsecuente</li> <li>• Revisión electromecánica de sistemas de agua</li> <li>• Elaboración de estudios básicos, relacionados con topografía, geología hidrológica hidráulica y/o ingeniería.</li> <li>• Maniobra de extracción de equipos de bombeo en pozos profundos de hasta 100 m y a una distancia máxima de 50 km de Cuernavaca</li> <li>• Recepción de aguas residuales (por metro cubico)</li> <li>• Recepción de lodos provenientes de fosas sépticas y sanitarios portátiles (por metro cubico)</li> <li>• Venta de material didáctico (ejemplares) y videos (pieza) de difusión y cultura del agua.</li> <li>• Desazolve de fosas sépticas y sanitarios portátiles y drenaje</li> <li>• Consultoría y asesoría especializada</li> </ul>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Mediante oficio número CEAGUA/DGIYO/056/2019 se remiten RETyS para actualización en el Registro Estatal de Trámites y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2019</p>



II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los RETyS marcados con el numeral I, fueron revisados y se encuentran vigentes, mismos que pueden ser localizados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Video inspección en líneas o redes de alcantarillado o drenaje de 4 o más pulgadas de diámetro por metro lineal.	Disminuir el plazo para la resolución del trámite, con el objeto de que el solicitante obtenga el servicio de video inspección	<i>Cumplido al 100%</i>
Estudio, trámite y expedición del dictamen de factibilidad de obra hidráulica, de estudio o proyecto de obra hidráulica, incluyendo su inscripción en el registro de obras hidráulicas a cargo de la comisión estatal del agua.	Disminuir el plazo para la resolución del trámite, con el objeto de que el solicitante obtenga el dictamen de factibilidad.	<i>Cumplido al 100%</i>
Elaboración total o parcial de estudios de pre inversión, proyectos ejecutivos y/o técnicos en materia de agua.	Disminuir el plazo para la resolución del trámite.	<i>Cumplido al 100%</i>
Elaboración de estudios básicos, relacionados con topografía, geología hidrológica hidráulica y/o ingeniería.	Disminuir el plazo para la resolución del trámite	<i>Cumplido al 100%</i>

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

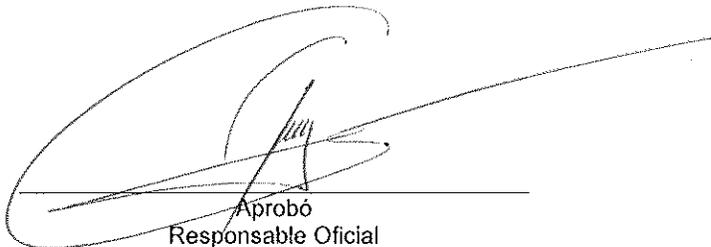
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua</i>	<i>Reformar</i>	<i>Avance del 80 %. El proyecto de reglamento se encuentra en revisión por las unidades administrativas de este Organismo.</i>



<i>Código de Conducta de la Comisión Estatal del Agua</i>	<i>Emitir</i>	<i>Cumplido al 100% Mediante periódico oficial número 5729 de fecha 24 de julio de 2019</i>
<i>Manuales de Políticas y procedimientos</i>	<i>Reformar</i>	<i>Avance del 75% Se encuentra en proceso de revisión por la Unidad Administrativa de esta Comisión.</i>
<i>Manual de Organización</i>	<i>Reformar</i>	<i>Avance del 75% Se encuentra en proceso de revisión por la Unidad Administrativa de esta Comisión.</i>

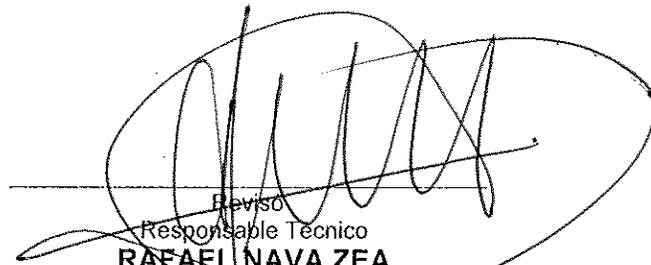
VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

<b>PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN</b>	<b>AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</b>
<i>No se programó actividad alguna</i>	<i>No aplica</i>



Aprobó  
Responsable Oficial

**GUSTAVO BARRERA FLORES**  
COORDINADOR TÉCNICO



Revisó  
Responsable Técnico

**RAFAEL NAVA ZEA**  
DIRECTOR GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA Y  
OPERACIÓN